

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SOBRE EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS CORRIENTES
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011-2012

En armonía con las disposiciones del Artículo 15 de la Ley 75 de 24 de junio de 1975 (Ley Orgánica de la Junta de Planificación), según enmendada, la Oficina de Gerencia y Presupuesto sometió a esta Junta, para revisión y consideración, el Presupuesto de Gastos Corriente (Presupuesto Consolidado) recomendado por dicha Oficina, a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico para el ejercicio fiscal del 2011-2012.

El Presupuesto Consolidado que se propone para el año fiscal 2011-2012- asciende a \$28,624 millones.

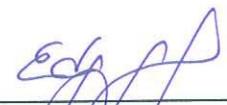
La Junta ha examinado dicho presupuesto y concluye que el mismo está conforme con el Plan de Trabajo establecido para ese período, por lo que la Junta, aprueba el Presupuesto para el año fiscal 2011-2012.


RUBÉN FLORES MARZÁN
Presidente


LESLIE J. HERNÁNDEZ CRESPO
Vice-Presidenta


LESLIE M. ROSADO SÁNCHEZ
Miembro Asociado


MANUEL CARDONA MARTINEZ
Miembro Asociado


EDGAR R. LEBRÓN RIVERA
Miembro Alterno

CERTIFICO: Aprobado hoy, 11 de abril de 2011.


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria
Junta Propia



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN